

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 046-2018-DFIEE.- Bellavista, 17 de abril de 2018 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el PROVEIDO N°0741-2018-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibido el 03 de abril de 2018 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis de los estudiantes PEREZ CHARRI, WALTER MICHEL con código N° 050033K; FEBRES ROBLES, WILSON JUNIOR con código N° 1113120209 y PESANTES TOLEDO, ANDY WALTER con código N° 1123110023 pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que indica que se encuentra conforme.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 032-2018-DFIEE de fecha 19 de marzo de 2018, se resuelve: "DESIGNAR, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado "SISTEMA DE DUCTOBARRA DE COBRE PARA CANALIZACIONES ELÉCTRICAS EN UNA PLANTA INDUSTRIAL", presentado por los estudiantes PEREZ CHARRI, WALTER MICHEL con código N° 050033K; FEBRES ROBLES, WILSON JUNIOR con código N° 1113120209 y PESANTES TOLEDO, ANDY WALTER con código N° 1123110023 pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por los siguientes: Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Presidente); Ing. Ernesto Ramos Torres (Secretario); Mg. Ing. Delfín Genaro Susanibar Celedonio (Vocal); M.Sc. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Suplente).

Que, con Oficio N° 022-2018-SA/FIEE, de Secretaría Académica, es recepcionado los 04 ejemplares del Proyecto de Tesis titulado: "SISTEMA DE DUCTOBARRA DE COBRE PARA CANALIZACIONES ELÉCTRICAS EN UNA PLANTA INDUSTRIAL", presentado por los estudiantes PEREZ CHARRI, WALTER MICHEL con código N° 050033K; FEBRES ROBLES, WILSON JUNIOR con código N° 1113120209 y PESANTES TOLEDO, ANDY WALTER con código N° 1123110023 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Presidente del Jurado Evaluador, el 21 de marzo de 2018 para su respectiva opinión.

Que, con PROVEIDO N°0741-2018-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibido el 03 de abril de 2018 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis de los estudiantes PEREZ CHARRI, WALTER MICHEL con código N° 050033K; FEBRES ROBLES, WILSON JUNIOR con código N° 1113120209 y PESANTES TOLEDO, ANDY WALTER con código N° 1123110023 pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que indica que se encuentra conforme.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del proyecto de tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado Reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado "SISTEMA DE DUCTOBARRA DE COBRE PARA CANALIZACIONES ELÉCTRICAS EN UNA PLANTA INDUSTRIAL", presentado por los estudiantes PEREZ CHARRI, WALTER MICHEL con código N° 050033K; FEBRES ROBLES, WILSON JUNIOR con código N° 1113120209 y PESANTES TOLEDO, ANDY WALTER con código N° 1123110023 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, autorizándose su desarrollo.
2. DESIGNAR, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente Mg. Ing. NIKO ALAÍN ALARCÓN CUEVA.
3. ESTABLECER, que los estudiantes PEREZ CHARRI, WALTER MICHEL con código N° 050033K; FEBRES ROBLES, WILSON JUNIOR con código N° 1113120209 y PESANTES TOLEDO, ANDY WALTER con código N° 1123110023, deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV - Capítulo II - Sub Capítulo I - Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
4. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym
RD0462018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO